



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
11 NOV 2005	
SEC. 0	18 6301 HORA 1120

# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## PROYECTO DE LEY

### PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DROGADICCION EN SANTIAGO DEL ESTERO

ARTICULO 1ro: Impleméntese un Programa Nacional de Lucha contra la Drogadicción con sede en la provincia de Santiago del Estero.

ARTICULO 2do: El citado Programa tendrá como objetivo fundamental el tratamiento de los enfermos en sus etapas agudos y crónicos, y la rehabilitación y reinserción del mismo en la sociedad y en el ámbito laboral, así como las medidas de prevención y campaña en contra del uso de drogas en especial por parte de los jóvenes y de los adolescentes.

ARTICULO 3ero: El mismo tendrá similares objetivos y metodología científica y técnica que la utilizada en los centros especializados en el ámbito nacional y será llevada a cabo por profesionales (médicos, licenciados en psicología, psicoterapeutas y técnicos) con suficiente capacitación para el manejo y tratamiento de estos pacientes.

ARTICULO 4to: El ámbito físico de este programa será determinado por las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación en coordinación con el Ministerio de Salud de la provincia, y funcionará en un ámbito preferentemente cercano o en los principales centros hospitalarios que estuvieren dotados de la mayor complejidad profesional y tecnológica.

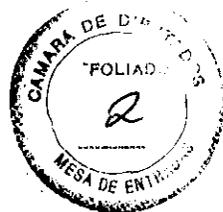
ARTICULO 5to: Los gastos que demanden el presente Programa procederán del Ministerio de Salud de la Nación.

ARTICULO 6to: De forma.

Dr. JUAN D. PINTO BRUCHMANN  
DIPUTADO DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La drogadicción es un fenómeno complejo, según opinan los expertos del campo médico como los investigadores sociales y que obedece a múltiples causas, que ha tenido un incremento sustancial en los últimos años especialmente en nuestra provincia, Santiago del Estero.

Según la Organización Mundial de la Salud, la drogadependencia es el producto de la interacción de tres elementos: la persona, la droga y el medio ambiente o momento socio-cultural.

Se ha observado en los últimos años, tanto en nuestro país como en el resto del mundo que la edad de iniciación en el consumo de drogas ha disminuido notablemente. Hace 2 décadas, los grupos de consumo, estaban formados por personas cuyas edades oscilaban entre los 25 y 30 años. Ahora son los adolescentes y pre - adolescentes quienes configuran el grupo humano de alto riesgo.

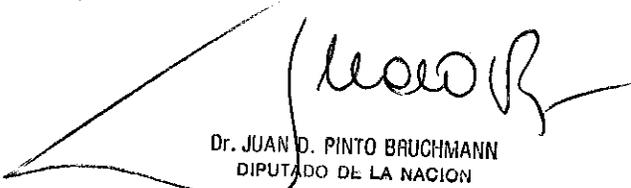
En la provincia de Santiago del Estero a través de encuestas anónimas, realizadas desde 1994 a la fecha en colegios secundarios de las principales ciudades por instituciones no gubernamentales, se pudo constatar que de cada 20 estudiantes uno ha estado o está en contacto con drogas ilegales (pegamentos, psicofármacos, marihuana, cocaína) y uno de cada 10 estudiantes está en contacto con drogas legales (alcohol, tabaco).

Por eso puede sostenerse que Santiago del Estero se ha convertido en un lugar de consumo de drogas, además de ser desde hace tiempo tránsito obligado de la droga que ingresa desde el Norte de nuestro país.

Para conocer la dimensión real de esta problemática, se hicieron relevamientos en la provincia como así también ciclos de charlas-debate organizados por el Rotary Club Francisco de Aguirre que estuvo conformado por un equipo multidisciplinario integrado por médicos, psicólogos y sacerdotes católicos en los colegios secundarios de Capital, La Banda y Termas de Río Hondo, concluyéndose que existen varios tratamientos para la recuperación de adictos.

Una de las premisas a las que se arribó en dichas charlas fue, que era necesario averiguar los motivos que impulsaron al adicto a buscar tratamiento, lo que tiene una importancia capital, puesto que si existen causas ajenas a él por las que se vió obligado a hacerlo, o sea el inicio del tratamiento no es producto de su determinación, es probable que abandone en cuanto se produzca el menor alivio para su recuperación.

Cualquiera sea la cantidad o frecuencia de uso como así también el método de consumo, la necesidad del tratamiento aparece cuando la droga condiciona la voluntad del individuo y se transforma en una obsesión que monopoliza todos los aspectos de su vida.

  
Dr. JUAN D. PINTO BRUCHMANN  
DIPUTADO DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

Llegada a esta instancia es muy difícil convencer al adicto a que inicie un proceso terapéutico. A menudo, es dramático ver el esfuerzo y las múltiples estrategias que despliega la familia, que todavía no ha solicitado ayuda profesional, para evitar que el adicto se sumerja en la autodestrucción. Peleas, amenazas, llantos, ruegos, premios castigos. Nada convence al adicto a la necesidad de un tratamiento, hasta que la vivencia de una situación límite lo enfrenta con la realidad y le provoca el deseo de buscar ayuda para curarse.

A pesar de que muchos adictos prefieren someterse a tratamientos individuales y privados, suelen obtener magros resultados dado que sin la inclusión en grupos de autoayuda, terapia de grupo y tratamiento familiar el éxito inicial suele derrumbarse cuando el adicto intenta la reinserción social. Es en ese momento cuando la abstinencia, sostenida hasta entonces precariamente, resulta imposible de soportar no tanto por el poder adictivo de la droga, sino por el grado de compromiso en la relación con la sustancia establecida por el adicto.

La depresión, las dificultades para relacionarse, la ansiedad, la baja autoestima, la omnipotencia son algunas de las dificultades que acompañan al drogadicto. Estos síntomas forman parte de una enfermedad previa a la adicción y por eso que la recuperación de un adicto es lenta y laboriosa. No alcanza con lograr la abstinencia del consumo - por prolongada que esta sea- sino que debe tratarse la personalidad adictiva buscando las causas para su cabal comprensión.

Por ello es importante la implementación de un Programa Nacional de lucha contra la drogadicción y la creación de un Pabellón donde se pueda recuperar al adicto con la incorporación de profesionales de diferentes especialidades a fin de cortar el ciclo de consumo compulsivo de la droga, alejar al adicto a sus sitios de provisión y del entorno que lo enferma, controlar sus actitudes negativas y motivarlo para comenzar la recuperación.

Siendo éste proyecto de ley de capital importancia para la sociedad toda y en particular para las personas que sufren la adicción a las drogas en el distrito del cual soy Diputado Nacional, es que solicito de mis pares la aprobación del mismo.

Dr. JUAN D. PINTO BRUCHMANN  
DIPUTADO DE LA NACION